



La Oficina Estatal de la Expo cierra después de gestionar casi 4.000 expedientes

- La mayoría de estos trámites han sido permisos laborales y de residencia para ciudadanos extracomunitarios
- La primera Oficina Estatal creada para una cita internacional ha atendido más de 13.000 consultas de participantes u organizaciones

11 de noviembre de 2008. La oficina que creó el Estado para facilitar a todos los países participantes de la Expo 2008 los trámites dependientes de la Administración General cerró sus puertas en el recinto de Ranillas el pasado 17 de octubre.

La Oficina Estatal Expo 2008 ha superado las previsiones que manejaba inicialmente y ha tramitado un total de 3.754 expedientes. Se trata, en su mayor parte, de autorizaciones de residencia temporal y trabajo. Del total de solicitudes de autorización presentadas, el 98% tenía carácter laboral, el 94% ha sido resuelto favorablemente y el 88% provenía de países de ámbito extracomunitario.

Mayo y junio fueron los meses que registraron un mayor número de peticiones de autorización laboral (1.613). En la unidad de apoyo a la Ofical Estatal, establecida en la Oficina de Extranjeros para las fechas más críticas, se emitieron resoluciones para 954 expedientes en el periodo comprendido entre el 23 de mayo y el 23 de junio de 2007.

La Oficina Estatal para la Expo 2008 ha atendido además un total de 13.630 consultas de participantes u organizaciones. De ellas, más de 6.000



se plantearon presencialmente en el recinto de Ranillas, 4.127 por teléfono y 3.125 por correo electrónico.

Primera experiencia

El convenio internacional firmado entre el Reino de España y el BIE el 19 de abril de 2007 recogió la figura de la Oficina Estatal, la primera de estas características que se ha creado con motivo de una exposición internacional. Se constituyó el 4 de noviembre de 2008 en la sede de la Delegación del Gobierno en Aragón y el 24 de abril de este mismo año se trasladó a Ranillas.

Los participantes oficiales han destacado el buen funcionamiento de estas dependencias y el alto nivel de eficiencia en la colaboración desarrollada por los organismos de la Administraciones central y periférica del Estado (Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio de Trabajo e Inmigración, Ministerio del Interior y Gerencia de Justicia).

Las gestiones que queden pendientes a partir de ahora se tramitarán en los organismos estatales encargados habitualmente de ellos.